Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO No.1740-2023**	Código: : F05-01-GJ Versión: 03 Fecha: 26-05-2020 Página: 1 de 1

No. DE CONTRATO	1740-2023
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA** NIT. 891.580.016-8
CONTRATISTA DE OBRA	**LEYDER VILLEGAS SANDOVAL** Dirección: Calle 6 No. 9A – 16 APTO 204, Barrio Santa Clara, Popayán-Cauca Teléfono: 3117690239 – 6028218755 E-mail: leydervillegas@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIALIZADA CON ENFASIS EN LA MODALIDAD AGROINDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAK MAMÁ MANUELA, MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR	SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 618.913.629)
PLAZO	CINCO (5) MESES
PROCESO	DC-SI-SAMC-001-2023

En Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2023, se reunieron: el Ingeniero **MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No.76.314.979, Profesional Universitario designado Supervisor por parte del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, y el Ingeniero **LEYDER VILLEGAS SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.292.060, en calidad de **CONTRATISTA,** con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 898 del 16 de enero de 2023
2. Registro presupuestal No. 5643 del 5 de junio de 2023
3. Expedición de pólizas iniciales correspondientes al Contrato de Obra No.1740-2023
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI (X) NO ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

POR EL DEPARTAMENTO	**POR EL CONTRATISTA**
MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**LEYDER VILLEGAS SANDOVAL**